

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 10 de mayo de 2013

En relación al Fondo: **FONCAIXA RENTAS 2018, F.I. (nº Registro: 4.600)**

HECHO RELEVANTE

INVERCAIXA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U., Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica, que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 50.000.000 euros hasta un límite de 100.000.000 euros.

Por tanto, la comisión de suscripción de la clase Estándar y de la clase Extra del 4% sobre el importe suscrito se aplicará, en los siguientes casos:

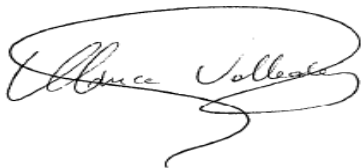
- A partir del 5 de julio de 2013, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 100.000.000 euros, si esto sucediera antes.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe de la clase Estándar y de la clase Extra quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 05/07/13 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 100.000.000 euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 01/02/18 inclusive.

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 5 de julio de 2013, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,



Mónica Valladares Martínez
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U.